



Protocolo para el regreso a la escuela Ciclo Lectivo 2021

-Versión abreviada-

Pautas principales para estudiantes

1. Retorno a las actividades presenciales

El regreso a clases presenciales se realizará de manera progresiva, y su continuidad quedará supeditada a las características epidemiológicas de la región indicadas por las autoridades correspondientes.

Las/os estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo o convivan con personas que forman parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria, serán eximidos de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente y/o acreditar la convivencia según el caso. Para dichos grupos de estudiantes se brindarán alternativas para asegurar su derecho a la educación y sostener su escolaridad de forma no presencial.

2. Protocolo de ingreso y de egreso de la institución

Con la finalidad de reducir y/o minimizar la posibilidad de aglomeración de personas, se dispusieron cinco (5) puntos de ingreso y de egreso del establecimiento los cuales se encuentran debidamente señalizados. Asimismo, se señaló el espacio público correspondiente a las veredas -con marcación de pintura amarilla- de modo de garantizar en todo momento la distancia social mínima interpersonal establecida, a fin de evitar posibles contagios.

El ingreso se realizará por cinco accesos o entradas, los que a su vez estarán señalizados con un color que los identifique:

- **Acceso Azul:**

Puerta lateral del establecimiento ubicada en diagonal 77, próxima a las calles 4 y 47.

- **Acceso Verde:**

Puerta principal del establecimiento ubicada en diagonal 77 N°352.

- **Acceso Rojo:**

Puerta lateral del establecimiento ubicada en diagonal 77, próxima a las calles 5 y 46.

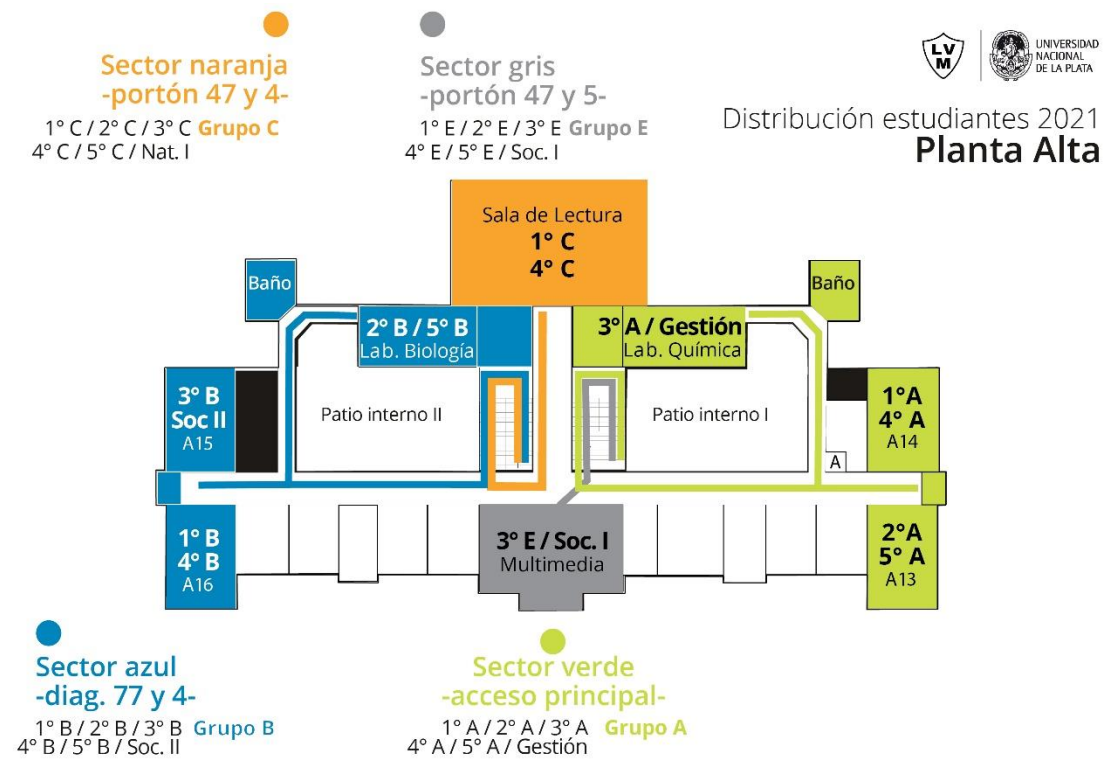
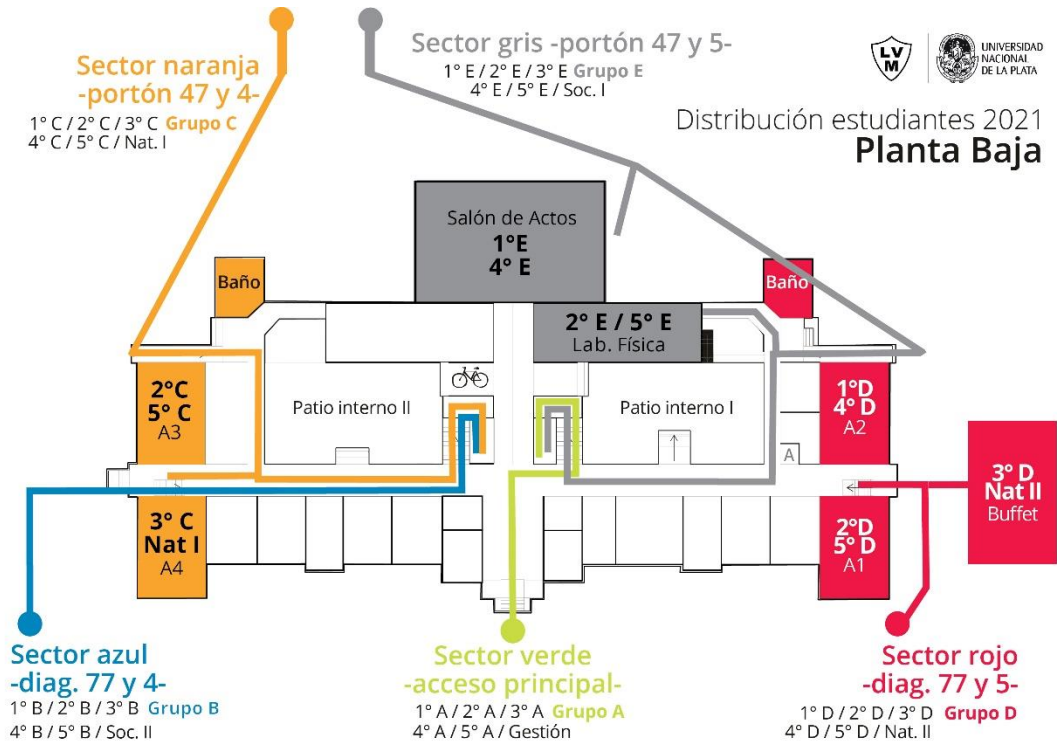
- **Acceso Gris:**

Portón del establecimiento ubicado en calle 47, entre calles 4 y 5 -ingreso próximo calle 5-

- **Acceso Naranja:**

Portón del establecimiento ubicado en calle 47, entre calles 4 y 5 -ingreso próximo calle 4-

Plano: Zonas de acceso



Los grupos de estudiantes, organizados por burbujas o subgrupos de hasta dieciséis (16) integrantes como máximo, ingresarán por los accesos indicados para cada caso y en los horarios estipulados previamente.

Se dispondrán cronogramas de ingreso y egreso del establecimiento escalonados por nivel con el fin de evitar aglomeraciones en la puerta tanto de estudiantes como de los adultos responsables.

Cada una/o de las/os estudiantes será informado previamente por cuál de las cinco puertas de entrada le corresponderá ingresar debiendo hacer la fila junto a sus compañeras/os de burbuja o grupo del lado de la vereda que corresponda, la que estará debidamente señalizada de modo de respetar el distanciamiento obligatorio.

En cada puerta de ingreso, se ha colocado una *estación sanitaria* que cuenta con cartelería informativa sobre COVID-19, alfombra sanitizante, termómetro, barbijos para el caso de que alguien no concurriera con los mismos, alcohol en gel y alcohol al 70% para la desinfección de manos y de celulares.

Cada estudiante deberá pasar por dicha estación donde se le tomará la temperatura, se limpiará sus zapatos y se aplicará alcohol en sus manos.

No podrán ingresar al establecimiento aquellas personas cuya temperatura sea de 37,5 grados centígrados o más.

No deberá ingresar ningún estudiante con enfermedad infectocontagiosa de riesgo para el ámbito escolar, o con síntomas compatibles con COVID-19. Tampoco deberán ingresar al establecimiento personas consideradas "contacto estrecho" hasta cumplir con los 10 días de aislamiento sin síntomas de enfermedad. En el caso de estudiantes que hayan cursado enfermedad COVID-19, no podrán ingresar hasta la recuperación clínica y alta epidemiológica.

Antes del ingreso al establecimiento, las familias deberán completar una Declaración Jurada y entregarla en formato papel firmada por el adulto responsable, que indique que la/el estudiante se encuentra en condiciones de concurrir al establecimiento educativo. Esta declaración jurada deberá renovarse el primer día de cada semana de concurrencia presencial.

Será obligatorio para el ingreso y durante todo el horario escolar el uso de tapabocas-nariz o barbijo, cubriendo boca, nariz y mentón tanto para el personal de la escuela como para las/os estudiantes. Las/os docentes y nodocentes, además del tapaboca-nariz, deberán utilizar una máscara de acetato.

En cada estación sanitaria habrá personal del colegio -dos (2) docentes por cada una de las entradas-, quienes realizarán el control de temperatura y recibirán las declaraciones juradas, debiendo poseer tapaboca, protección facial y guantes para completar su tarea.

A los fines del ingreso y permanencia en la escuela, y considerando las dimensiones de los espacios disponibles a fin de garantizar el distanciamiento social entre estudiantes y docentes de acuerdo a los protocolos vigentes -1,5 metros entre cada estudiante y 2 metros entre las/os estudiantes y

la/el docente- cada grupo de curso será dividido en dos (2) *subgrupos* o *burbujas* de hasta dieciséis (16) estudiantes como máximo.

Cada *subgrupo* o *burbuja* ingresará por una puerta de acceso diferente y se dirigirá por un recorrido debidamente señalado al aula asignada. Cada *subgrupo* o *burbuja* realizará el recreo, en el horario asignado, en un mismo sector del patio debidamente señalado y deberá utilizar un mismo sector de sanitarios.

Cada *subgrupo* o *burbuja* tendrá asignado un/a docente coordinador/a - preceptor/a - quien se ocupará, una vez ingresado el conjunto de las/os estudiantes, de indicarle el camino a seguir, el que estará señalado con flechas en el piso, para acceder al aula correspondiente. (Ver Planos).

Las/os estudiantes se dispondrán junto con sus compañeras/os en el aula asignada en lugares debidamente marcados con cinta vinílica adhesiva, respetando la distancia social de acuerdo a la normativa vigente. No se permitirá el desplazamiento durante el horario de clases. Deberán permanecer en los lugares dispuestos, excepto para el uso de los sanitarios.

Una vez finalizado el horario escolar, la salida se realizará por las mismas puertas por las que se ingresó siguiendo el mismo recorrido, señalado con flechas marcadas en el piso. (Ver Planos).

Tanto el ingreso como la salida de las/os estudiantes se realizarán en horarios escalonados y serán coordinados de manera tal de evitar la aglomeración de personas en la puerta del establecimiento.

No está permitida la entrada de personas externas a la institución. En el caso de que esto deba ocurrir por razones de fuerza mayor, se cumplirá con todas las medidas de sanitización y protocolos correspondientes, y no podrán permanecer en áreas comunes a las/os estudiantes.

3. Elementos de cuidado para estudiantes

El uso de tapaboca-nariz será obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para la totalidad de las/os estudiantes.

Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.

La escuela dispondrá de un reservorio de tapabocas - nariz ante eventuales situaciones de pérdida, olvido o rotura.

Se deberá evitar el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.

Las/os estudiantes deberán llevar diariamente tapaboca-nariz, alcohol en gel personal, botella de agua y merienda individual si así lo desearan ya que no funcionará el buffet. No estará permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni de protección. En relación a los útiles personales sólo se llevarán los necesarios para cada día y no deben compartirse. Se recomendará a las familias la sanitización diaria de los elementos usados, luego del regreso de la jornada escolar.

4. Distanciamiento social en el aula y espacios de la escuela

Deberá mantenerse de forma permanente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dentro y fuera de las aulas. Las/os estudiantes permanecerán dentro del aula con una distancia de 1,5 metros entre sí y, con las/os docentes se mantendrá una distancia de 2 metros, cumpliéndose asimismo las medidas adicionales de higiene, protección, limpieza y ventilación de los espacios.

En caso de que sea necesario reducir la distancia social por ejemplo con fines pedagógicos, tales como la corrección de tareas y/o la asistencia a una o un estudiante, debe considerarse que esa situación no supere los diez (10) minutos.

5. Limpieza e higiene personal

Se recomienda la higiene de manos antes de salir del hogar, después de utilizar los sanitarios y durante cada recreo. En la escuela se proveerá de alcohol en gel o alcohol al 70% tanto en el ingreso como durante la estadía en la misma.

Se habilitarán dos (2) baños de la planta baja y dos (2) de la planta alta para las/os estudiantes y dos (2) baños de la planta baja para el personal del colegio. Las/os docentes coordinadoras/es de cada subgrupo indicarán cuál es el sanitario que le corresponde a cada grupo de estudiantes y se coordinará su uso para asegurar el distanciamiento obligatorio. Para concurrir a los sanitarios, se deberá contactar al/ a la docente coordinador/a a cargo del grupo. El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y se procurará que la permanencia sea inferior a los quince (15) minutos. La cantidad de estudiantes que ingresen al baño del establecimiento debe ser acorde con la capacidad de las instalaciones sanitarias para poder cumplir con las pautas de salubridad.

Se proveerá de jabón, toallas de papel descartables y cestos de basura en todos los baños. En todas las instalaciones de la escuela habilitadas para estudiantes, se garantizará la provisión de alcohol en gel o alcohol al 70%.